Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA N° 926/2017.

VISTO:

LA Ordenanza N° 815/2015 que determina en su artículo 4°, la designación como Asesor Letrado de esta Municipalidad al Dr. GIUSTETTI GONZALO D.N.I. 30.797.542, M.P: 1-36834;

Y CONSIDERANDO:

LA renuncia voluntaria del Dr. Giustetti Gonzalo, fundada en razones meramente personales, presentada el día 20 de Abril de dos mil diecisiete.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: **ACEPTASE** la renuncia presentada por el Dr. GIUSTETTI GONZALO, D.N.I. 30.797.542, M.P: 1-36834, dejándose sin efecto, su designación en el cargo de Asesor Letrado de la Municipalidad de Devoto, retroactiva al día 20 de Abril de 2017.-

Artículo 2°: **AGRADECENSE** al citado Asesor Letrado, los importantes servicios prestados en el cumplimiento de las funciones que le fueran oportunamente encomendadas.-

Artículo 3°: **REGÍSTRESE** en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-
Devoto, 18 de Mayo de 2017.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 63 de fecha 19 de Mayo de 2017.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.